

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 410 /22.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 10 NOV 2022

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la baja de adscripción del agente Walter Iván Nicolás MUÑOZ, D.N.I. N° 28.600.097, Legajo N° 5668/5, dependiente de dicha Municipalidad.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Federico J. GREVE, Presidente del Bloque F.O.R.J.A., a partir del día 9 de Noviembre del corriente año.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE
Lic. Martín PEREZ
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Ushuaia, 08 de noviembre de 2.020.

A LA SEÑORA
PRESIDENTA DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dña. Mónica Susana URQUIZA
S/D

Provincia de Tierra del Fuego Poder Legislativo Presidencia		NOTA Nº 567 / 2020 LETRA F. J. G
REGISTRO: 1390	09 NOV. 2022	13:30
Cristian RIGONI FUENTES Jefe Depto. Trámite Documental Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo		folios

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle, tenga a bien gestionar ante quien corresponda la BAJA DE ADSCRIPCION a partir del día 9 de noviembre de 2022 del Agente MUÑOZ WALTER IVAN NICOLAS, D.N.I 28.600.097, dependiente de la Municipalidad de Río Grande.

Sin otro particular, saludo a Ud. cordialmente quedando a la espera de una pronta y satisfactoria respuesta.


FEDERICO J. GREVE
Legislador Provincial
Bloque Forja



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE
Lic. Martín PÉREZ
EL CANO 203
(9420) RÍO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.

ADJUNTA:
NOTA N° 410/22 - LETRA: PRESIDENCIA.

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPÚ N° 1495
(9410) USHUAIA - T. D. F.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

